



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE SERVICIO SOCIAL

Señores(as)

Decanos y Decanas de las Facultades

Presente.

Asunto: Convocatoria de Beca de Vivienda 2021.

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y, hacer de su conocimiento que la Comisión de Beca de Vivienda en su reunión del 18/06/2021 aprobó el inicio de la Convocatoria de Beca de Vivienda 2021. Debido al contexto mundial por la Pandemia del COVID19, se han realizado modificaciones extraordinarias a dicho proceso. Por lo que es importante indicar que se cuentan con una totalidad de **44 vacantes disponibles para la presente Convocatoria.**

En este proceso, se debe contar con la evaluación socioeconómica de los postulantes elaborado por la Trabajadora Social de la Unidad de Bienestar de la Facultad. En tal sentido se solicita a su despacho brindar las facilidades para que la Profesional de Trabajo Social de la Unidad de Bienestar realice la evaluación a los postulantes de la Facultad.

En el caso que la Facultad que no cuente con la/el profesional de la carrera de Trabajo Social en la Unidad de Bienestar, dicho proceso lo asumirá la Oficina de Servicio Social de la Oficina General de Bienestar Universitario.

Asimismo, solicitamos realizar la difusión del Proceso mediante la página web, redes sociales, correos electrónicos y otros medios de comunicación de la Facultad, a fin que los estudiantes que requieran dicho servicio estén informados y puedan postular.

Se adjunta al presente documento el cronograma, requisitos, documentos y formatos que los postulantes deberán presentar para el proceso de Evaluación.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

SR. DAVID GUARDIA CAJA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

LIC. GLORIA SAMANTHA ARAOZ LAINES
JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL
C.T.S.P N°10158

CC. Archivo

GAL/vrg

